



Gestión de clientes: documentación a aportar

Burriana



A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

Alta de suministro

Vivienda

- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / nota simple registral
- Licencia Ocupación / Cédula de Habitabilidad / Calificación VPO / Informe técnico favorable
- Declaración Responsable del Ayuntamiento
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Nota: El titular deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble

Local

- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / nota simple registral
- Comunicación o Licencia Ambiental / Autorización Ambiental Integrada / Autorización Municipal / Informe técnico favorable
- Declaración Responsable del Ayuntamiento
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Nota: El titular deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble

Instalaciones contra incendios

- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Solicitud expedida y firmada por técnico competente
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura/ nota simple registral

Obra

- Licencia de Obras / Declaración Responsable / Informe Técnico Favorable
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Impreso “características instalación receptora”
- Proyecto constructivo / Plano de situación y Esquema de la



Nota: El titular deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble

- Instalación de Agua y Alcantarillado
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura/ nota simple registral

Nota: El titular deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble

Instalaciones temporales

- Licencia actividades recreativas eventuales / declaración responsable para la apertura de espectáculos y actividades recreativas
- DNI o NIF
- Datos bancarios

Baja de suministro

- Lectura del contador
- DNI o NIF
- Autorización del titular del contrato o documentación que acredite la relación con el inmueble

Nota: El solicitante deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble

Cambio de titularidad

- Lectura del contador
- Liquidación consumo pendiente agua/alcantarillado hasta la fecha de solicitud cambio titularidad
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Documento acreditativo de la propiedad del inmueble: escritura / nota simple registral
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Nota: El titular deberá ser obligatoriamente el propietario del inmueble